



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	Resolución aplicable
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-00001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2747 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0003 de 2019 SED
Ley 1715 de 2001	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0666 del 2020
Decreto 1840 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 1982 de 2015	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2006 Confianza Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12629 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECF de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución SDH-000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-006-2021 SED

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planificación de la Auditoría.
2.	Aplicación de planes de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contabilización y almacén.
3.	Entrevistas y realización de cuestionarios.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

I. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2021, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2021, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos excepto por las reuniones registradas en actas N° 1, 7 y 8, por lo anterior se recomienda que los actas queden firmados por la totalidad de asistentes, como medida de control de aprobación de los temas expuestos en dichas reuniones.	Oportunidad de mejora
Adaptación de Manual de Tesorería, Manual de Contabilización y Reglamento Interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta el Reglamento Interno del Consejo Directivo, lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. En el caso de los manuales de tesorería y contabilización, fueron adaptados para la vigencia 2021 los aprobados en 2017 y 2018 respectivamente, sin embargo, no se evidencia en que acta de consejo directivo se toma la decisión de continuar con estos dos documentos. Por lo anterior, es importante que la decisión de continuar con la adaptación de documentos que fueron aprobados en vigencias anteriores quede aprobada mediante acta de Consejo Directivo.	Oportunidad de mejora
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	De acuerdo con la revisión a los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo durante la vigencia 2021, se evidenció que las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Para la vigencia 2021, se evidenció que la institución educativa tiene constituidos los siguientes espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres y Madres de Familia, Comités de Convivencia.	Cumplimiento
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia 2021 el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Cumplimiento
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contraloría estudiantil y Cabildante estudiantil.	La institución educativa eligió los siguientes espacios de participación estudiantil para la vigencia 2021, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero Estudiantil, Consejo de Estudiantes, Contraloría y Cabildante Estudiantil y Asamblea de Docentes.	Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia 2021 en cumplimiento de la Resolución DDC-00003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2021, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, del cual se evidenció que sesionó dos veces en la vigencia mencionada, por lo anterior se está incumpliendo con lo estipulado en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adaptado mediante Resolución 2747 de 2019 Art 12, por lo anterior se recomienda que el Comité sesione en la periodicidad que corresponda como medida de control de la ejecución de las diferentes actividades del comité.	Oportunidad de mejora
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4
2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal para la vigencia 2021 de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia 2021, los valores registrados en el Formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de Constitución de Reserva Presupuestales, Acta de Constitución de Cuentas por Pagar y Relación de Acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios a 31/12/2021, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia 2021, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en los techos y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia 2021, el promedio de cumplimiento en los soportes de comprobantes de egreso corresponde al 95%, lo cual se originó dado que los contratos 4 y 5 finalizan en el año 2022, por lo tanto, no aplica acta de liquidación, adicionalmente del contrato 20 aún no se tiene acta de liquidación dado que la póliza tiene vigencia al 2022. En el caso de los contratos 22 no aplica acta de liquidación de acuerdo con lo establecido en el art 23 - Liquidación del Capítulo II del Manual de Contratación de la IED.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2021, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Proceso propios de la tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Gestión ingresos sin identificar.	Para la vigencia 2021 no se presentaron ingresos sin identificar.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Baboreación, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2021, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la Institución Educativa, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica en los primeros diez (10) días calendario de cada mes con los respectivos extractos bancarios, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.	La IED aportó las conciliaciones bancarias correspondientes a la vigencia 2021, los saldos reportados en el libro auxiliar de bancos de tesorería cruzan con la información de los extractos bancarios y con las conciliaciones bancarias presentadas por el auxiliar administrativo con funciones financieras de la IED, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante la vigencia 2021 el AAF presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de las partidas, cumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de Tesorería vigente.	Cumplimiento
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Durante la vigencia 2021, la IED cumplió con el procedimiento para el pago de impuestos nacionales (Reteluyente y Reteiva), distritales (Reteica), contribución especial y estampillo "cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional", establecido en el numeral 2.2, del Capítulo II - Aspectos generales de Tesorería del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 5
3. Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia 2021, el almacénista presentó los comprobantes de ingreso de almacén a su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Baboreación y presentación de Inventario Individual por responsable	Durante la vigencia 2021, el almacénista presentó los inventarios individuales por responsable, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019, y el formato 11-F-001 publicado en SOLUCION, se recomienda diligenciar en su totalidad el formato, especialmente en la casilla de estado, como parte del control del inventario por cada dependencia.	Cumplimiento
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia 2021, el almacénista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén a su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1.4 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6
4 Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Baboreación y actualización del Mapa de Riesgos	Con base en lo revisado en el radicado I-2022-8714 del 21 de enero de 2022 correspondiente al Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias 2021 de la IED, se evidenció que la Institución elaboró y actualizó el mapa de riesgos oportunamente hasta el 31 de marzo de 2021.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos o controles establecidos en el mapa de riesgos de la IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-8714 del 21 de enero de 2022, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7 5 Información y comunicación		
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicación de información de la vigencia 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Envío de certificado de forma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	La IED realizó la forma física de bienes y remitió el certificado firmado por el rector y el almacenero a la Dirección de Dotaciones Escolares para la vigencia 2021, cumpliendo con lo señalado en el numeral 4.2 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Envío del Formulario único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	La IED envió para la vigencia 2021 el formulario único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos firmado por el rector y auxiliar administrativo, a la Dirección de Dotaciones Escolares con los radicados 1-2021-107090 de 15 de diciembre de 2021 (Formatos octubre y noviembre), 1-2021-87476 del 21 de octubre de 2021 (Formato Septiembre), 1-2021-74874 del 14 de septiembre de 2021 (Formato Julio y agosto), 1-2021-54940 del 14 de julio de 2021 (Formato junio), 1-2021-45628 del 10 de junio de 2021 (Formato abril y mayo), 1-2021-31428 del 19 de abril de 2021 (Formato febrero y marzo).	Cumplimiento
Envío de la última baja de elementos	La IED remitió los soportes de la última baja de elementos, lo anterior para la vigencia 2020	Cumplimiento
Inventario físico de elementos	Se realizó forma física de inventarios a partir de muestreo mediante selección de ítems con mayor valor según formato de inventario de activos fijos impreso al día 19 de julio de 2022, en compañía del señor Almacenero Orlando Muñoz Carvajal, del cual se realizó acta, ver anexo en P1.5.7 y en donde se determinaron las siguientes situaciones: - De la muestra seleccionada se evidenció diferencia frente al conteo de auditoría de la referencia Cabinas de smap y siendo completo, ya que la cantidad evidenciada son 4 cabinas en el patio de la IED. - Se evidenció desactualización del nombre de la referencia del Pandifi Toshiba relacionado en el inventario y de la sede del colegio donde se encuentra ubicada la impresora Multifuncional Kicera. Por lo anterior se evidencia desactualización en el registro del inventario en cantidades y nombres de referencias. Por lo tanto se recomienda a la IED mantener actualizado el inventario para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.2 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019, el cual señala "Se sugiere que esta verificación se realice mediante la práctica de pruebas representativas de los bienes por cuenta, dependencia y responsable, de manera aleatoria por lo menos una vez al año y de manera integral cada dos años, o cada vez que se considere necesario para atender lo establecido en la Ley 951 de 2005", a través de los mecanismos y procedimientos que para tal fin elaboren, diseñen y documenten las Entes y Entidades.	Oportunidad de mejora

Anexo 8 6 Monitoreo y supervisión		
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	De acuerdo con la información reportada por la Institución Educativa, de 6 proyectos de inversión aprobados, se ejecutaron los relacionados a continuación con los siguientes porcentajes: - Medio ambiente y prevención de desastres: 82% - Educación sexual: 97% - Compra de equipo beneficio de los estudiantes: 99% - Formación de valores: 100% - Fomento de la cultura: 77% - Otros proyectos: 0% Siendo el promedio de ejecución del 92% para la vigencia 2021. Para el caso de otros proyectos, no se ejecutaron estos proyectos por temas de pandemia.	Cumplimiento
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Durante la vigencia 2021, la IED publicó en SECOP los contratos dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, a excepción del contrato 20, por lo tanto, se recomienda a la IED realizar el cargo de los documentos en los tiempos establecidos para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. Subsección 7. Publicidad del Decreto 1062 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, ni a la Circular 16 de 2020 de la Subsecretaría de Gestión Institucional.	Cumplimiento
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados de la vigencia 2021, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de forma de pago de cada uno de los mismos.	Cumplimiento

Anexo 9 8 Segregación de Funciones		
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2021, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenero y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10 Muestra de contratos evaluados			
Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2021	Vjps Group S.A.S	contratar la prestación de servicios de sistematización y elaboración de los boletines de rendimiento escolar para 2273 estudiantes de las sedes a y b con jornadas de mañana y tarde, año lectivo 2021 - cuatro periodos académicos y final, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública magister-03-2021 decreto 1290 de 2009, el día del p.e.i institucional	12.387.850
2021	Servicios Calificados De Ingeniería Sas	realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, sedes a y b del colegio de acuerdo con el alcance del objeto, el contratista se obliga para con el colegio a suministrar los bienes y/o servicios de acuerdo con los precios de su oferta presentada, sin fórmula de reajuste durante la ejecución.	25.400.000
2021	Consultoría Técnica Y Servicios De Ingeniería Sociedad Por Acciones Simplificada - Cotec Sas	adquisición, instalación, puesta en funcionamiento de elementos de tecnología equipos de cómputo - dos computadores de escritorio corporativo de conformidad con la invitación pública n.º magister-19-2021 sus estudios previos y condiciones, además de la ficha técnica para equipos de cómputo de escritorio expedido por la oficina de rep de la secretaría de educación del distrito capital y la propuesta económica presentada por el contratista.	11.474.852
2021	Kubika Colombia Sas	contratar el suministro e instalación de 112,5 m2 de cortinas, 18 m2 tapetes y 3 banderos tamaño largo 2,50 x 1,50 m de alto, para el auditorio de la sede b del colegio, de acuerdo con el alcance del objeto	13.500.026
2021	R&G Solution Group Sas	suministro de 24 kits escolares, con diseño y todo insumo que se requiera, dentro del proyecto "medio ambiente y prevención de desastres" jornada tarde, de acuerdo con el alcance del objeto, kits escolares para niños compuesto por: una lula deportiva con bolsillo tamaño 41x21 cms insumos en colores B verde, 8 amarillos y 8 rojo, una agenda ecológica de colores 12 verde y 12 azul tamaño 10 x 14,5 cms, un botillito plástico de 700 ml tamaño 23,5 cms x 7,2 de diámetro, en colores 12 azul y 12 verde	480.000

Anexo 11

Contratos con diferencia entre pagos y forma de pago

Número Contrato	Fecha de suscripción DD/MM/AAAA	Vigencia	Forma de pago (según contrato)	Diferencia identificada
4	16/03/2021	2021	Ter pago 35% valor del contrato a la entrega del primer y segundo boletín, anexoando recibido a satisfacción 2do pago 35% valor del contrato a la entrega del tercer boletín, anexoando recibido a satisfacción 3er pago 30% valor del contrato a la entrega definitiva del cuarto boletín, anexoando recibido a satisfacción	Ninguna
5	11/05/2021	2021	El colegio realizará pagos parciales al contratista hasta completar el valor total del contrato previa presentación de la certificación de recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato	Ninguna
20	22/10/2021	2021	Se pagará dentro de los 10 días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción en 1 solo pago	Ninguna
21	29/10/2021	2021	Se pagará dentro de los 10 días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción en 1 solo pago	Ninguna
22	29/10/2021	2021	Se pagará dentro de los 10 días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción en 1 solo pago	Ninguna

Anexo 12

Contratos no publicados o publicados fuera de tiempo

No Contrato	Beneficiario	Concepto	Valor total \$	Fecha de suscripción	Fecha máxima para publicar	Fecha de publicación en SECOF
20	Consultoría Técnica y Servicios De Ingeniería Sociedad Por Acciones Simplificada - Colec.Sas	adquisición, instalación, puesta en funcionamiento de elementos de tecnología equipos de cómputo - das computadores de escritorio comparativo de conformidad con la invitación pública n° 17042919-2021 sus estudios previos y condiciones, además de la ficha técnica para equipos de cómputo de escritorio expedido por la oficina de redp de la secretaría de educación del distrito capital y la propuesta económica presentada por el contratista.	11.674.852	22/10/2021	27/10/2021	28/10/2021

Anexo 13

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 (según muestra de contratos)

Documentación revisado Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021
Solicitud Previa de COP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
COP	100%
RUT	100%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contratación	100%
Garantía revisado y aprobada	100%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	100%
Acta de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	100%

Anexo 14

Ejecución Proyectos de inversión 2021.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	1. Vítrina Pedagógica	-	-	-	-
2021	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	0%
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	5.530.400	4.510.400	- 1.020.000	82%
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	-	-	-	0%
2021	5. Educación sexual	8.050.000	7.781.940	- 268.060	97%
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	149.631.250	148.460.902	- 1.170.348	99%
2021	7. Formación de valores	500.000	500.000	-	100%
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	0%
2021	9. Fomento de la cultura	2.975.000	2.303.824	- 671.176	77%
2021	10. Investigación y estudios	-	-	-	0%
2021	11. Otros Proyectos	8.495.094	-	- 8.495.094	0%
	TOTALES	175.181.744	163.557.066	- 11.624.678	93%